



Municipalidad Distrital de Talavera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2022- MDT



Talavera 03 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTOS:

El memorando N° 191 – 2021 – MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021; donde se dispone la ratificación en el cargo de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL, GESTION DE RIESGO DE DESASTRE de la Municipalidad Distrital de Talavera, al SOT2 PNP (R) DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27972, como cargo de confianza y de responsabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972: Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos Y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, mediante memorando N° 191 – 2021 – MDT/DA de fecha 31 de diciembre de 2021; se dispone la ratificación en el cargo de confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL, GESTION DE RIESGO DE DESASTRE de la Municipalidad Distrital de Talavera al SOT2 PNP (R) DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL, designado mediante Resolución de Alcaldía N°131-2019-MDT de fecha 02 de mayo de 2019.

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de la ordenanza N°24-2019-MDT de fecha 28 de mayo de 2019 que aprueba los nuevos documentos de gestión, como son: Estructura Orgánica (EO), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Talavera. Publicado en el Diario Oficial El Peruano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, a SOT2 PNP (R) DARWIN ALTAMIRANO ALDAZABAL; en el cargo de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO, POLICÍA MUNICIPAL, GESTION DE RIESGO DE DESASTRE; de la Municipalidad Distrital de Talavera, debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la distribución de la presente Resolución de Alcaldía a todos los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Archivo
Alcaldía
RRHH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE